

## **Firmado el I Convenio Colectivo de Ilunion Seguridad**

El pasado día 28 de Octubre se firmó el I Convenio Colectivo de Ilunion Seguridad entre el Comité Intercentro y la Dirección de la empresa, con una vigencia desde el 1 de Julio 2015 a 31 de Diciembre de 2016.

En este Convenio se recogen los aspectos principales firmados el pasado día 17 de Julio en el Convenio Nacional, entre la Patronal y los Sindicatos UGT, CCOO y USO y que fueron los siguientes:

- Incremento de un 0,7% sobre tablas para el año 2016.
- Recuperación con efecto de 1 de Julio de 2016 de las cantidades correspondientes a los pluses de transporte y vestuario eliminados de las pagas extras de 2013.
- Modificación de los artículos 46 y 71 para regular en Convenio la Sentencia de la Audiencia Nacional relativa a la percepción de los pluses en vacaciones.

En la Negociación de nuestro convenio, aparte de lo anterior, se ha conseguido:

- Incrementar el importe de las Dietas,
- Aumentar las cantidades destinadas al Fondo Social (Ayudas sociales y Becas de Estudio).
- Seguir manteniendo más días de permiso retribuido (una más por matrimonio y uno más por enfermedad, muerte de familiares) que el Convenio Nacional.

En este periodo de julio a diciembre de 2015 no se van a modificar los conceptos variables (nocturnidad, festivos, radioscopia, etc.) y se comenzará a partir del 1 de enero de 2016 con la redistribución de los mismos para cobrar la parte correspondiente de los días de vacaciones que se hayan disfrutado en la nómina del mes siguiente a su disfrute, en los términos establecidos en el art 46.2 del Convenio y la Disposición Transitoria Segunda.

La UGT en Ilunion Seguridad seguiremos trabajando para conseguir mantener y mejorar un Convenio que beneficia al conjunto de los trabajadores/as de la Empresa y que sigue siendo a pesar que otros sindicatos lo critiquen e incluso no lo firmen, un Convenio con mejoras sobre el convenio Nacional.

Todo esto es posible gracias al apoyo mayoritario que los trabajadores/as nos dais, que nos hace fuertes, responsables y con garantías de responder con hechos a vuestra confianza y cuyo mejor ejemplo es el Convenio Colectivo que tenemos en la empresa.

Un cordial saludo,

**Sección Sindical Estatal**  
**UGT en Ilunion Seguridad**